

Comisión de Presupuesto Institucional

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ACT-SES-01-2024. CP-ACT-SES-01-2024.**

2 Acta número 1 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de
3 Presupuesto a las diez horas con 4 minutos, el día 07 de mayo del 2024 de forma
4 virtual, realizada por medio de la herramienta "TEAMS", coordinada por la señora
5 Mariela Rojas Segura como Presidente, Margarita Fernández Gutiérrez, como
6 Secretaria Técnica. Como Miembros nombrados por el Despacho del Ministro Arleth
7 Morera, como Miembro de Planificación Angie Vega, como parte del Departamento
8 de Proveduría Karla Contreras, como parte del Departamento de Recursos
9 Humanos don Giovanni Leitón y Departamento de Presupuesto Yoseline Arguedas.

10 **CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

11 **ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión CP-ACT-SES-
12 001-2024. -----

13 Para esta sesión se propone el siguiente orden del día: 1. Revisar la normativa por
14 el ente rector para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025. 2. Revisar
15 y aprobar el calendario y sus responsables. 3. Comentar las restricciones
16 presupuestarias. 4. Aclarar dudas y 5. Resaltar la austeridad que debe tener la
17 formulación presupuestaria para el próximo año. Se somete a votación la
18 aprobación del orden del día. -----

19 **ACUERDO 1.** Por unanimidad se aprueba el orden del día propuesto en la
20 convocatoria CP-CVT-ENV-001-2024 para esta sesión. -----

21 **ACUERDO FIRME.** -----

22 **CAPÍTULO II. RESOLUTIVOS.** -----

23 **ARTÍCULO 2.** Revisar la normativa emitida por el ente rector para la formulación
24 del Anteproyecto del 2025. En este artículo se les explica que por medio de la nota
25 MH-DM-OF-0348-2024 del 21 de marzo del presente año, el Ministro de Hacienda
26 afirma que se cumple con la aplicación de la regla fiscal para la formulación de los
27 presupuestos del 2025 para las entidades y órganos que conforman el sector
28 público no financiero, a efectos en el Título IV de la Ley 9635 y su reformas, por lo
29 cual al afirmar esto el Ministro de Hacienda, el Ministerio de Comercio Exterior,
30 aplicando el límite presupuestario nos establecen, cumple con la regla fiscal. Es

Comisión de Presupuesto Institucional

1 importante también tener presente en la formulación presupuestaria diferentes
2 variables mediante el oficio MH-DGPN-DG-CIR-0009-2024 se comunicó el tipo de
3 cambio del dólar a utilizar para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto
4 2025 de 517,93. Adicionalmente, mediante oficio MH-DM-OF-0377-2024 el Ministro
5 de Hacienda comunicó el límite de gasto por 9.951,9 millones de colones para el
6 Ministerio de Comercio Exterior, de los cuales para gasto corriente están asignados
7 7.537 millones de colones, por lo que nos quedan 2.419,9 para gastos de capital, el
8 gasto corriente no puede ser aumentado porque incumpliríamos con la regla fiscal,
9 por lo cual podemos, en algún caso de ser necesario, aumentar los gastos de
10 capital, más no los gastos corrientes. Los gastos corrientes se deben designar
11 inicialmente para cubrir los gastos de carácter ineludible para las operaciones
12 institucionales como salarios, contribuciones sociales, todos los cargos de la Caja,
13 servicios públicos, contratos vigentes como los servicios de limpieza, seguridad,
14 alquileres; incluyendo todo esto, el IVA, el impuesto al valor agregado en cada uno
15 de los contratos. El Ministerio no es exento del IVA, todos los, dentro de estos gastos
16 corrientes también deben contemplarse todos los cambios que se produzcan por los
17 cambios en las escalas salariales, aplicando la normativa del salario global que don
18 Giovanni maneja de una mejor manera. Indica en el oficio también el Ministro de
19 Hacienda que no se incrementarán los montos del gasto al presupuesto máximo
20 comunicados y que no está permitida la creación de plazas nuevas. Los recursos
21 asignados en el 2025 deberán observar obligada a vinculación con la programación
22 presupuestaria y esto debe garantizar a su vez el alineamiento con los objetivos que
23 se definan en la planificación institucional para 2025, así como el Plan de Desarrollo
24 de Inversión Pública (PNDIP) por sus siglas del periodo 2023 al 2026, garantizando
25 esto la vinculación Plan-Presupuesto. Adicionalmente se menciona también que
26 existen 100 mil millones que serán distribuidos entre Ministerios y Poderes de la
27 República en caso de que así se considere por el Ministerio, esto deberá ser
28 catalogado como prioridades institucionales y deberán ser presentados por el
29 Jerarca máximo ante el Consejo de Gobierno, para esto la Viceministra ha ido a
30 solicitar recursos para la atención de las necesidades de los puestos fronterizos,

Comisión de Presupuesto Institucional

1 esto se realiza antes del 10 de mayo, posteriormente nos darán una respuesta de
2 si nos aprueban o no límite adicional que se está solicitando entonces nos
3 aumentaría el límite específicamente para la atención de esas necesidades
4 presentadas por la Jerarca como tal. El Anteproyecto de Presupuesto para este año,
5 según las nuevas modificaciones al Reglamento de la Ley 8131, debe ser remitido
6 al Ministerio de Hacienda a más tardar el 8 de junio del año en curso, o sea, nos
7 está adelantando a los años ocho días esta presentación. Adicionalmente, para este
8 año también se debe establecer como un requisito el presupuesto por referido a la
9 equidad de género y el presupuesto referido a los gastos por región en los casos
10 que corresponda, para los cuales se trabaja en conjunto con Planificación para
11 lograr cumplir con estos requerimientos. Yoseline consulta si alguien tiene una
12 consulta u observación de los puntos vistos anteriormente, los presentes indican
13 con la cabeza que no, por lo que la señora Arguedas indica la continuidad con el
14 artículo 3. -----

15 **ARTÍCULO 3.** Revisar y aprobar el calendario y sus responsables. La señora
16 Yoseline comparte en la pantalla el calendario, explicando que cuenta con las
17 actividades que se plantean inicialmente para la formular el Anteproyecto de
18 Presupuesto, el paso inicial es solicitar a los directores y jefes completar el
19 formulario de Requerimiento de Necesidades para el periodo 2025, de lo cual ya se
20 realizó por medio del Departamento de Presupuesto mediante correo electrónico y
21 tiene un plazo de respuesta la segunda semana de mayo, una vez recopilados estos
22 datos, el Departamento de Presupuesto analiza estos requerimientos y los presenta
23 compilados ante la Dirección Administrativa, todos los requerimientos y
24 necesidades, viajes y boletos que se manejan en un instrumento separado.
25 Adicionalmente, como parte de las actividades, es la reunión de la Comisión de
26 Presupuesto para analizar el cronograma y políticas a seguir en la elaboración del
27 anteproyecto que se está elaborando el día de hoy 07 de mayo. Como una labor
28 paralela está elaborar el POI y el Plan-Presupuesto que la encargada es Angie como
29 encargada de Planificación Institucional la cual puede iniciar la vinculación como tal
30 en este momento y tiene un plazo de 20 días para presentar esta vinculación,

Comisión de Presupuesto Institucional

1 adicional a tener esto, se debe ingresar en el Sistema de Formulación
2 Presupuestaria, una vez se tenga finalizado este proceso anterior, de lo cual se
3 encarga también el Departamento de Planificación y Angie como su representante.
4 Presentar ante la Dirección Administrativa el total de puestos a incluir en el
5 Anteproyecto, así como los pluses que a cada uno le corresponden, esto se encarga
6 don Giovanni Leitón el cual ya ha enviado de manera preliminar a revisión de la
7 Dirección Administrativa, el inventario de los puestos como tal. Adicional de los
8 puestos también se debe elaborar la coletilla de pluses salariales y cargas sociales
9 de la misma partida de Remuneraciones de lo cual también es el encargado
10 Giovanni Leitón como encargado de Recursos Humanos. Incorporar al Sistema de
11 Formulación Presupuestaria la RP completa para la elaboración del anteproyecto,
12 donde Recursos Humanos se encarga de realizarlo y don Giovanni Leitón el
13 responsable en este caso, esto se deberá tener realizado para finales de mayo.
14 Presentar la RP completa ante las autoridades del Ministerio de Hacienda que se
15 realiza de manera separada y posteriormente de manera conjunta con el
16 Anteproyecto total, para cumplir con los requerimientos del Ministerio. Elaborar los
17 montos a presupuestar por subpartida de servicios y transferencias, esto lo realiza
18 el Departamento de Presupuesto con las estimaciones de los gastos realizados
19 anteriormente. Estimación e incorporación de montos a presupuestar en las
20 diferentes partidas presupuestarias basada en el POI y el Plan-Presupuesto, esto lo
21 realizan la Directora Administrativa Mariela Rojas y Angie Vega como encargada de
22 Planificación que lo incorpora al Sistema de Formulación Presupuestaria. La reunión
23 para presentar el Anteproyecto de Presupuesto con los Jerarcas esto lo realiza la
24 señora Mariela Rojas como Directora Administrativa, en coordinación con el
25 Despacho para que le generen un espacio en la agenda y deberá realizarse en la
26 última semana de mayo, ya que la primera de junio tendríamos para realizar los
27 cambios que presenten los Jerarcas en caso de ser necesario y realizar los cambios
28 en el sistema en caso de que se presenten adicionales al presupuesto según lo que
29 se vio con los Jerarcas y para estar el 07 de junio presentando el Anteproyecto de
30 Presupuesto mediante oficio y firma electrónica y subiendo el repositorio que nos

Comisión de Presupuesto Institucional

1 indica la Dirección General de Presupuesto Nacional toda la documentación
2 esperando que sea un día antes de la fecha límite que tenemos para el 07 de junio.
3 Yoseline pregunta si tienen alguna consulta ante el calendario, en caso de no tener
4 consulta se somete a aprobación de la Comisión, aprobar el calendario por los
5 términos expuestos. -----

6 **ACUERDO 2.** Se aprueba el calendario propuesto para esta sesión. -----

7 **ACUERDO FIRME.** -----

8 En el artículo 3 se comentan el restricciones presupuestarias actualmente en la
9 formulación del presupuesto, en los lineamientos de formulación del presupuesto
10 2025, no se tiene una restricción como en años anteriores a no presupuestar
11 recursos en capacitaciones, actividades protocolarias y viajes o estas restricciones,
12 sin embargo, sí están dando un énfasis en los gastos para mejorar el cambio
13 climático, pidiendo coletillas adicionales, gastos específicos para la equidad de
14 género, para mejorar equidad de género, para mejorar el cambio climático y los
15 específicos de comercio en este sentido. Actualmente, nosotros no tenemos una
16 contabilidad de costos, por lo que no podemos identificar el monto específico para
17 cada gasto como tal y no contamos con una dependencia que visualice la parte de
18 equidad de género o gastos específicos para el medio ambiente, se realiza en el
19 entorno completo el Ministerio por medio de Comisiones Institucionales, sin
20 embargo, hay que llenar los adjuntos necesarios para cumplir con estos requisitos,
21 identificando de manera es porcentual los gastos emitidos para cada una de estas
22 comisiones que se genera. Yoseline consulta sobre este tema si se tiene alguna
23 consulta adicional, los miembros no tienen consultas por lo que se corresponde a
24 pasar al artículo 4. -----

25 **ARTÍCULO 4.** Aclaración de dudas en caso de tener dudas o comentarios sobre las
26 acciones a tomar para el Anteproyecto de Presupuesto 2025. La señora Mariela
27 Rojas solicita la explicación de ¿cómo se hace la presupuestación regional? La
28 señora Yoseline Arguedas explica que la presupuestación regional es algo que se
29 está implementando de nuevo, van a establecer un manual que circularon la
30 semana pasada, el año anterior se delimitó específicamente por lo que correspondía

Comisión de Presupuesto Institucional

1 en el caso de nosotros COMEX a los puestos fronterizos, lo que era en las regiones
2 como tal, de cada puesto, estableciendo en el caso nuestro los salarios o los
3 insumos presupuestarios que se dirigían a Paso Canoas o Peñas Blancas, ya que
4 a nivel nuestro, la mayor inversión está bueno por ser el Ministerio de Comercio
5 Exterior se justificó de esta manera y se hace a nivel central, aquí en años anteriores
6 y en la presentación de los lineamientos nos explicaban que se aplica la región solo
7 en las partes que se tenga regionalización, si no tenemos regionalización no
8 tendríamos que meter esta parte del presupuesto. Sin embargo, los servicios y los
9 gastos en seguridad, mantenimiento, limpieza de los puestos fronterizos, si son
10 cosas que se pueden regionalizar. Seguidamente la señora Angie Vega toma la
11 palabra e indica que tiene solamente dos comentarios en relación primero a lo que
12 estás comentando sobre regionalización, hay que validar si la intervención que
13 tenemos en Plan Nacional de Desarrollo de atracción al proyecto de inversión en
14 áreas fuera de la GAM, si aplica o no a este cuadro que hay que llenar, y lo otro es
15 comentarles que el próximo 16 de mayo nosotros tenemos que enviar tanto a
16 Cancillería como el rector del sector acción exterior y al MEIC como rector del sector
17 productivo y desarrollo regional, la matriz de articulación Plan-Presupuesto, por lo
18 que estaremos coordinando entonces con Presupuesto y con Oficialía para la
19 determinación de los montos que se deben señalar en estos instrumentos. Yoseline
20 toma la palabra nuevamente, agradece el aporte de la señora Vega y consulta ¿La
21 parte de inversión extranjera fuera de GAM, Angie, si no me corrige, no está dentro
22 del Presupuesto Nacional, los recursos del Presupuesto Nacional? Angie contesta
23 que sí, esta esa intervención pública tiene recursos del Presupuesto Nacional y de
24 Convenio, entonces sí hay que mapearlo. -----

25 **ARTÍCULO 5.** Resaltar la austeridad que se debe tener en la formulación de
26 presupuestaria para el próximo año, con el fin de transmitir la necesidad del
27 Gobierno, se reitera la necesidad de generar una presupuestación para el 2025 con
28 un nivel de autoridad máxima con el fin de seguir saneando las finanzas públicas,
29 principalmente en lo que a gasto corriente se refiere. -----

30 Habiendo cubierto todos los puntos de la orden del día al ser las 10 horas con 24



Comisión de Presupuesto Institucional

1 minutos se levanta a la sesión. -----

2

3

4

5

6 Mariela Rojas.

7 FIRMA.

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30